



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008979-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Lorena González Guerrero, relativa a ayudas para la adquisición de libros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 4 de mayo de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007791, PE/008237, PE/008342, PE/008394, PE/008405, PE/008426, PE/008436, PE/008439, PE/008560, PE/008567, PE/008593 a PE/008603, PE/008606 a PE/008627, PE/008649, PE/008673 a PE/008675, PE/008716, PE/008717, PE/008776, PE/008777, PE/008779, PE/008790, PE/008804, PE/008814, PE/008830, PE/008832, PE/008836, PE/008879, PE/008920, PE/008923, PE/008926 a PE/008936, PE/008939, PE/008941 a PE/008944, PE/008960, PE/008961, PE/008963 a PE/008966, PE/008972 a PE/008980, PE/008989, PE/008991, PE/008992, PE/009031, PE/009033, PE/009035, PE/009036, PE/009037, PE/009040, PE/009042, PE/009044 a PE/009048, PE/009052, PE/009054, PE/009055, PE/009072 a PE/009074, PE/009091, PE/009098, PE/009103, PE/009106, PE/009108, PE/009111, PE/009115 y PE/009122, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0908979, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. Lorena González Guerrero, Procuradora del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a ayudas para la adquisición de libros.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0908979 se manifiesta lo siguiente:

AYUDAS ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO

Respecto a esta modalidad de ayudas, para comprender en su pleno sentido los datos reflejados en la tabla, debe tenerse en cuenta la evolución que han experimentado estas ayudas durante los últimos años, con una transición de las ayudas para la adquisición de libros de texto hacia el actual modelo del Programa Releo Plus, pasando por un periodo de convivencia con el Programa Releo.



Curso académico	Presupuesto consolidado	Beneficiarios	Cuantía media percibida	Presupuesto ejecutado	Grado de ejecución de la partida presupuestada
2007-2008	19.920.025	154.428	128,54	19.850.296	100%
2008-2009	22.477.158	163.053	134,63	21.951.734	98%
2009-2010	23.131.860	167.596	135,93	22.781.136	98%
2010-2011	21.284.865	171.154	124,36	21.284.865	100%
2011-2012	19.862.864	156.146	127,21	19.862.864	100%
2012-2013	6.021.293	74.881	80,41	6.021.260	100%
2013-2014	6.000.000	72.642	82,60	5.999.996,65	100%
2014-2015	6.000.000	62.566	68,38	4.278.175,40	71%
2015-2016	4.206.000	49.175	85,53	4.205.960,11	100%

El curso 2016-2017 supuso una transición hacia el nuevo modelo, concediéndose el importe total de los libros para los alumnos con rentas familiares inferiores al nivel de renta establecido en la convocatoria, con la condición de devolverlos al centro al final del curso, atendiéndose a todas las familias que justificaron correctamente su adquisición.

En el curso 2017-2018 se pone en marcha el Programa Releo Plus, que comprende ayudas que pueden ser en dinero o en especie (préstamo de libros), o ambas cosas para alumnos de familias por debajo del umbral de renta establecido en la convocatoria, o de préstamo de libros para alumnos por encima de ese umbral escolarizados en centros públicos que hubieran participado con anterioridad en el programa Releo.

Curso académico	Presupuesto consolidado	Solicitudes concedidas	Presupuesto total adjudicado	Grado de ejecución de la convocatoria	Presupuesto ejecutado con ayudas económicas	Cuantía media percibida
2016-2017	10.000.000	36.385	9.588.570	95,88%	5.741.958,45	184,01
2017-2018	14.000.000	52.338	13.999.990	99,99%	4.042.673,50 *	138,37

* De acuerdo con la convocatoria, la ayuda económica se entrega cuando no hay libros disponibles en el Banco de Libros.

El grado de ejecución de la partida presupuestaria reflejado en el curso 2017-2018 no constituye un dato significativo, ya que se atendieron el 100 % de las solicitudes que reunían los requisitos para resultar beneficiarios, e incluso en el último de ellos más allá del 100 %.

En el curso 2017-2018 han sido 52.338 los beneficiarios de las ayudas contenidas en el Programa RELEO PLUS, otorgadas en dinero (29.217) y en especie (23.121), a los alumnos con niveles de renta inferiores al umbral establecido en la convocatoria.

Además de los 52.338 alumnos citados, de acuerdo con lo previsto en la convocatoria, también fueron receptores del préstamo de libros procedentes del Banco



de Libros de Texto de Castilla y León, creado por el programa, otros 22.730 alumnos, que recibieron libros aun superando el nivel de renta previsto en la convocatoria, por existir remanentes de libros en su centro. Si tomáramos en consideración todos estos alumnos el nivel de ejecución presupuestaria supera el establecido en la convocatoria.

Valladolid, 6 de junio de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.